

Quien con sus manos se dio en el propio Sacramento à Iudas. ( así lo fienten muchos Padres ) No estrañará, que aquel Iudas Xatillon, le diesse a los cauallos. No se dedignò recien nacido, de q̄ le abrigasse en vn pesebre el resuello de dos bestias menos nobles; y vna mula, y vn buey fuerõ señas, que del Mefsias Christo Iesus dieron los Angeles a los Pastores; y en ellas se verificò la Profecia. Era hasta oy el cauallo, animal generoso, y de hermosura incomparable; oy es feliz sobre todos. Ya se vio, y oy señor, lo podeys oyr con muy doloroso suspiro vn clauo de la Cruz de Christo, vocado del cauallo de vn Emperador. Reliquia que oy con troço de la rienda, es el sagrado tesoro del Domo de Milan. Alli estrenò la boca de los cauallos, prēda sacrosanta de Iesu Christo; y tratò su lengua con reuerencia, reliquias de su preciosa sangre. Vencio en virtud desto aquel Emperador infinitas batallas. Oy plenariamente ha entrado el cuerpo de Christo en la boca del cauallo, que ya estaua con el clauo preuenida, y calificada. Empero temed,

med, que por el desprecio suceda a  
 aquel General lo que a Pharaon; pues  
 lo ha con el Señor, de quien se dixo,  
 que anegó *al cavallo, y al cavallero*. Pre-  
 uino la Iglesia a los cauallos para esta  
 dignidad ( en la nefanda maldad del  
 peruerso Xatillon ) comparando los  
 Euangelistas a la quadriga, y tiro de  
 los cauallos de Dios. Dixolo el gran  
 Padre Geronymo, con estas palabras:  
*Mateo, Marcos, Lucas, y Iuan son qua-*  
*drigas del Señor.*

*Equum & ascenso-*  
*rem.*

*Hieronym. epist. ad*  
*Paulinum.*  
*Matthaus Marcus,*  
*Lucas, & Ioannes*  
*quadriga Domini.*

Preuiò Dios mas obediència en vna  
 jumenta, que en el Profeta Balaan; y  
 por esso ordenò, que a la jumēta, y no  
 a Balaan se apareciesse vn Angel. No  
 de otra manera preuiendo Dios me-  
 jor acogida en los cauallos de los Frã-  
 ceses, que en ellos se permitio llevar a  
 sus bocas por sus manos. Esto, señor,  
 ois? esto veis? y veis lamentar a toda la  
 Iglesia Militante? y conmouido del  
 escandalo estremecerse todo el Orbe  
 de la tierra. A Diomedes porque hazia  
 pienso de sus cauallos sus huespedes,  
 llamaron monstro de los Tyranos?  
 Sire, qual nombre? qual execracion?  
 qual vituperio hallará la verdad Ca-

tolica para exprimir la dissoluciõ horrenda de vuestros Frãceses: pues dierõ a sus cauallõs , no fu hùesped , sino fu Criador, y fu Redẽtor. Rebẽtõ la be-tia q̃ cõ respeto traia sobre si el Santis-simo Sacramẽto en las milagrosas For-mas de Daroca, y no rebentarõ los ca-uallõs de las tropas de Xatillon. Señor aqui està el castigo de vuestras gentes, dõde està la mayor tolerancia de Dios ofendido. Si los cauallõs rebentarã pa-deciera el castigo quiẽ no cometió el delito, y quienes naturalmente como criaturas recibierõ à quiẽ siendo Cria-dor de todos arrojarõ los Frãceses. El rebentar en Daroca la mula fue aplau-so de reuerencia. No era razon que vi-uiera para otros vsos serviles , quien auia hecho officio de tronõ à tanta Ma-gestad. Traian los bueyes la sombra deste Sacramento en la Area , pare-ciole à Oza que el bullicio de vn noui-llõ jugueton la trastornaua, llegò a te-nerla, enojose Dios, y murio Oza. Alli murio quien viendola trastornar la de-turro, y viuió el nouillo que le trastor-naua Señor, este suceffo dà la vida a los cauallõs, a qui en los Frãceses dieron la vida.

vida, en el que es *Camino, Verdad, y Vida*. Y por mucho mas abominable delito decreta la muerte a los soldados de acuallo. No merece milagro de Dios, quien en Dios desprecia el milagro de sus milagros. Tertuliano dize estas animosas palabras; *Fue herida la paciēcia de Christo en la oreja de Malcho.*

*Io. n. c. 18. Ego sum Via, Veritas, & Vita*

Considerad qual herida recibì su paciēcia en la accion toda infernal del cōdenado General vuestro Xatillō? Y sin duda todas las luzes q̄ por aplauso à la rota q̄ dio el Principe Tomas, encēdistes en luminarias alegres, vuestro animo Christianissimo las encēderà en hogueras para abrafarle con todos sus cōplices, y jūtamente quemar el lugar dōde fueren quemados, para cō aquella ceniza dādola a beber a los demas, imitar con peor gente la receta que de los poluos del Becerro ordenò Moisé a las abominaciones de los Iudios.

*Tert. de paciētia Christi. In auricula Malchi fuit vulnerata paciētia Christi.*

A proposito os acordarè de la visiō de los quatro caualllos escrita por San Iuan en el Apocalypsi. Era el primero cauallo Blanco, el segundo Roxo, el tercero Negro, el quarto Palido. No hago este discurso por assegurar la

verdadera interpretacion del, sino por buscarla.

*Ioan cap. 6. Apoca.  
Veni, & vide.*

*Et qui sedebat super  
illū habebat Arcum,  
& data est ei Coro-  
na, & exiit vincēs  
ut vinceret.*

*Et exiit alius e-  
quus rufus, & qui se-  
debat super illum da-  
tum est ei, ut summe-  
ret pacē de terra, &  
ut inuicem se interfe-  
ciant, & datus est ei  
gladius magnus.*

Serenissimo, muy alto, y muy pode-  
so Rey, yo os llamo a mi aplicacion cō  
las propias palabras del Texto Sagra-  
do: *Venid, y ved.* Que estos quatro ca-  
uallos son el discurso de vuestro Rey-  
nado. El primero cauallo, dize, que fue  
Blāco, y el q̄ se sentaua sobre el tenia Ar-  
co, y le dieron Corona, y salio venciēdo pa-  
ra q̄ venciera. Veis aqui literal en el co-  
lor, Blāco la pureza de vuestra infācia,  
y en dezir que os dieron Corona; la q̄  
os dio el perfido traidor que dio la  
muerte a vuestro Padre, pues la reci-  
bistes de la violencia; antes que la su-  
cession naturalmente os la derriuas-  
se. Salistes venciendo para vencer; ya se  
verificò gloriosa, y totalmente en la sa-  
lida contra los hereges, en que al prin-  
cipio mostrè, que para vencer vencis-  
tes. Tuuistes Arco, arma que en su mo-  
deracion muestra la templança enton-  
ces de vuestro poder, y armas. *Venid, y  
ved. Salio otro cauallo Roxo, y al que so-  
bre el se sentaua, se le dio que quitasse la  
paz de la tierra, y q̄ reciprocamente se ma-  
tassen, y fuele dada espada grāde. Delāte*  
de

de vuestros ojos (si no encima dellos) teneis este color Roxo. Vos señor, de q̄ os dexais llevar del, aueis quitado la paz de la tierra. Esto cōuēcen Italia, Alemania, España, y Flandes. No podeis desentēderos deste cauallō Roxo, ni os lo cōsentiran las señas q̄ se figuē de matarse a vezes, y reciprocamente; lo q̄ se vè en el despojo del Estado de Lorena, y en la sangre de Momerāñ, y en el suceso presente. Ni podeis negar en estos tumultos vniuersales, y sã grietos, q̄ vos q̄ teniades en el cauallō Blāco vn Arco, oy no teneis en el Roxo grāde espada. Caed señor, ò apeaos deste cauallō, que en caer de otro estuo la salud de San Pablo, y el ser *Vasso de eleccion*. Venid, y ved, que tras este cauallō Roxo os aguardan el negro, y el palido, y que si subis en este os llamarā muerte. *Y serā su nombre muerte.* Y que el sequito que promete el Texto Sagrado a este que se llamarā muerte es el Infierno. *Y el infierno le seguia.*

*Vas electionis.*

*Et erit nomen eius mors.*

*Et inferius sequebatur eum.*

Oy el Rey mi señor prouocado de vuestras armas, os buscarā, pues asì lo quereis, no con nōbre de enemigo. Su apellido serā Catolico vengador de las

injurias de Dios, de los agravios hecos à Christo nuestro Señor en el Sãtissimo Sacramẽto, y en sus Imágenes, y en sus Esposas, y Ministros. Los quales soberanos blasones cõstituyẽ a vuestro Xatillon reo de innumerables crimines de Lessa Magestad Diuina, y de la Sãgre, y Carne de Dios, y Hõbre. Si os arrebatã la ambicion de Reinos, y Señorios, Sire, sea Xatillõ nuestro enemigo, empero no de Iesu Christo. Militẽ incredulos al escarmiẽto contra los Espaõoles vuestros Frãceses, no cõtra los Tẽplos, y las dõzellas, y las virgines Religiosas. Que prouocados a la batalla procurarã nuesta defensa ( por toda ley permitida ) acõpañar la recordaciõ del Bosque de Pauia con otro qualquiere sitio.

No quiero alegaros capitulaciones firmadas con toda tolenidad, porq̃ à quien pareciõ decẽte el romperlas, serã mas facil negarlas. Solamente os põgo en cõsideracion a vos, y a todos los Principes del mundo, q̃ auiendo V.M. ocupado en Italia à Piñarol, y à Susa, Moyanbique, el Cassal, y otras Plaças à q̃ no tencis otro derecho, que la vio-

len.

lencia. Auiendo vsurpado al Duque de Lorena toda su tierra, y valiendolos de la mercancia, cōprado del robo de los Suecos las ciudades hurtadas de los Principes cuyas son. Y cōducido cōtra el Sacro Imperio los hereges del norte, y persuadido à la traicion por vuestros Ministros à Enrique de Vergas, y el Duque de Fritlât. Qual Manifiesto podran honestar los q̄ os asisten, y detestablemente han abusado de vuestra soberana grandeza? En tãto q̄ en el no se lea la restituciõ de lo q̄ para crimẽ, no para crecimiento de vuestra Corona os han añadido? Ni podra negar, q̄ auéis hecho esto que yo he dicho, pues vuestra possessiõ en todo lo referido depone contra todo lo que refieren en vuestro nõbre. No permitais q̄ Iuuenal aya dicho por otra ambiçiõ de destruir à Italia q̄ por la de Anibal, aquellas palabras que se leen en su dezima Satyra. *Vè necio, y corre por los Alpes du- ros para agradar los niños, porque seas he- cho aclamacion.* Considerẽ vuestros Generales, que los Alpes que nombra los salen al camino, para estoruarlos que incurran en la nota de sus palabras.

*Iuu. Saty. 10. Idem- mens, & seuas cur- re per Alpes, ut pueris placeas, & declamatio fias.*



Syre, si llamais tener paz con nosotros hazernos en Flandes vna guerra desmentida ; y en Alemania publica; y en Italia con vn amparo mal reboçado fatigar la Christiandad ; porque llamais guerra nuestra justa defenſa? Ocaſionarla, y no quererla, ni es justicia, ni es valor. Hemonos defentédido diez años de vuestros definios, mas por obligaros, que por temerlos. Quiẽ obliga a otro a que se preuenga deue procurar contrastar ſu defenſa, no acúſarla. Por eſto el Rey mi ſeñor de ſus enemigos no eſpera la alabança: ſolicita empero la vitoria. Publicar Manifieltos, peca en *cõfeſſion manifeſta*, como la *eſcuſa no pedida*. No es, ſeñor, la nota vuestra, ſino de aquella cõciencia, q̄ ha ocaſionado las turbaciones, que neceſſitan dellos. Es tan facil diuulgarlos, como dificil verificarlos, y perſuadirlos. Yo eſpero, que vos poderofiſſimo, y muy glorioſo Rey, los auéis de cancelar con el deſengaño, ſin aguardar a los ſuceſſos.

El mas ocaſionado cargo q̄ hazeis al Rey mi ſeñor para dar cauſas al rōpimiento que empeçaſtes, es dezir tie-

*Excusatio non petita confesſio manifeſta.*

ne preso al Arçobispo de Treueris; Principe Ecclesiastico; y Elector Catolico del sacro Imperio. A este cargo, V. M. se responde a si mismo con Xatillon, a quien embiastes por èl: pues siendo este Herege detestable, quien en Tillimon arcabucò las imagenes; profanò los vasos sagrados, y dio las Hostias cõsagradas a sus cauallos (siendo como lo es, y vos le aclamais, Catolico el Arçobispo Elector). El Rey mi señor, q̄ se le niega a este enemigo de Iesu-Christo; antes le rescata, q̄ le prende. Ni el Cardenal de Richeliu (que ha escrito en fauor de la Fè libros doctísimos) podrá sin retratarse de Cardenal de Roma, contradezir estas razones. Y menos persuadir al mundo, q̄ estas discordias las ha ocasionado otra cosa, q̄ la costũbre anciana de los Franceses, q̄ con sed de reboluciones buscan entre los chismes de los pasageros, rumores vanos, forçandolos a q̄ digan lo q̄ sea aparente para fundar soleuamientos, y hostilidades. Y si el Eminentissimo Cardenal, ò otro qualquier Ministro contradixere estas palabras mias, responderale irrefragable la autoridad

de Julio Cesar en el lib. 4. de la guerra de Francia, con estas razones, que sirven de manifesto a la satisfaci6n de Espa1a.

*C. Jul. Caf. de bello Gall. lib. 4. Est autem hoc Gallica c6suetudinis, ut & viatores etiam inuitos confiteri cogant: & quod quisque eorum de quaque re audierit, aut cognouerit, querant: & mercatores in oppidis vulgus circumfistat, quibusque ex regionibus veniant, quaque ibi res cognouerint, pronuntiare cogant: & his rumoribus atque auditionibus permoti, de summis saepe rebus consilia incunt: quarum eos 6 vestigio p6enitere necesse est: cum incertis rumoribus seruiant, & plerique ad voluntatem eorum ficta respondeant.*

*Es tal la costumbre Francesa, que hasta a los caminantes fuerzan a que c6tra su voluntad se detengan, y los preguntan qu6to han oido, o sabido de qualquiera cosa. Y el vulgo en los pueblos rodea a los mercaderes, y los obliga a dezir de que regiones vienen, y que han entendido en ellas; y con estos rumores, y parlerias alborotados; muchas vezes toman resoluci6n en las cosas grandes; y por esto les es forzoso arrepentirse luego; porque se valen de rumores inciertos, y por la mayor parte fingidos, para que respondan a lo que dessean.*

Veis aqui, se1or, el nacimiento que tienen las ocasiones de guerra en Francia: pues se buscan entre los passageros, y fuerzan a los vagamundos a que les digan aquellas hablillas, que dessean; para tomar pretextos hallados en la calle, en que fundar sus maquinaciones, y tumultos. Y si se arrojar6 alguno a querer entre las dos Magestades encaminar los principios de la dissenfion presente, al Rey mi se1or: serale forzoso primero satisfacer a Francia,

cia, y al mundo de que no es Frances,  
 y Ministro vuestro, quien ha introdu-  
 cido la discordia entre vuestra Mage-  
 stad, y vuestra serenissima Madre, y  
 Hermano: porque en tanto que no  
 satisfaziere a esta parte, creerà infalible-  
 mente el mundo, que quien encuen-  
 tra a tan soberano Hijo con tan escla-  
 recida Madre, aurà sido ocasion de la  
 diferencia de los Cuñados.

En la parte del socorro q̄ embiò el  
 Rey mi señor contra los Ingleses q̄ ex-  
 pugnauã la Isla de Res, en defensa de la  
 Rochela, pudo mãdar, como lo hizo, a  
 su General, no al mar, y al vieto. Dizẽ,  
 señor, vuestras Historias, q̄ llegò tarde  
 afectadamente; y para el reconoci-  
 miento, no solo llegò tarde, pero nun-  
 ca llegò: como se lee en los escritos de  
 los Frãceses. Empero en la parte del so-  
 corro me remito a las armas del Rey  
 de la gran Bretaña, que de las fuerças  
 de Francia solas; pocas vezes han buel-  
 to sin trofeos del Reyno: y tal vez con  
 el Reyno por trofeo, q̄ oy posseyeran,  
 si luana de Arce (llamada la Donzella)  
 no fuera socorro a las miserables reli-  
 quias, q̄ solo se defendian en lagrimas  
 del-

desconsoladas: Y deuio Xatillon en perpetuo reconocimiento de su rescate, perdonar las vidas, y honestidad de las donzellas, por aquella que lo fue, y su total redencion sobre Orliens: y reconocer assi mismo a Iesu Christo nuestro Señor en sus Templos, y en su propio Cuerpo Sacramentado, el auer armado aquella Virgen en su socorro.

*Cic. pro M. Fontino*

*Orat. 11. tom. 1.*

*orat. An verò istas*

*nationes religione*

*iurisiurandi, ac metu*

*deorum immortalium*

*in testimonijs diuèdis*

*commoeri arbitra*

*mini? qua tantum à*

*ceterarum gentium*

*more, ac natura dis-*

*sentit, quod ceteræ*

*pro religionibus suis*

*bella suscipiunt, ista*

*contra omnium reli-*

*giones: illæ in bellis*

*gerendis à dijs im-*

*mortalibus pacem, ac*

*veniam petunt, ista*

*cum ipsis dijs immor-*

*talibus bella gesserunt.*

*Hæ aut nationes, quæ*

*quandã tam longe à*

*suis sedibus Delphos*

*vsque ad Appollinæ*

*Pythium, atque ad*

*oraculum Orbis ter-*

*ra vexandum ac spo-*

*liãã præfectæ sunt.*

Mas Ciceron no estrañara como yo estos sacrilegios de los Franceses, pues dize dellos. *Por ventura juzgais que estas naciones se conmueuen con la Religión del juramento, o cõ el temor de los Dioses inmortales para las cosas que assegurarã? diferenciando tãto de la costumbre de todas las otras gentes, que como las demas en fauor de sus Religiones hazen guerra, estos la hazen contra las Religiones de todos.*

*Los demas piden perdon, y paz a los Dioses inmortales en las guerras que hazen: estos cõ los mismos Dioses inmortales traxeron guerra. Estas son las naciones q̄ en otro tiempo tan lexos de su patria fuerõ a buscar hasta Delphos el Oraculo del Orbe de la tierra de Apolo Pythio para robarle y destruirle. Y pocos ringlones mas abaxo añade. Los quales tambien quãdo per-*

suadidos de algun miedo, imaginan que se deuen aplacar los Dioses cō sacrificios, cō ofrendas humanas, funestã sus Aras, y sus Templos? De tal manera, que no pueden reuerenciar la Religion si primero no la profanan. Quien pues ignora q̄ ellos hasta el dia de oy no permanecẽ obstinados en la barbara, y fiera costũbre de sacrificar hõbres? Por lo qual, qual Fè, qual piedad juzgais es la de aquellos que entienden que tambien los Dioses inmortales facilmente se aplacarãn cō la maldad de los hombres, y con la sangre? De que se colige, que su guerra es contra Dios, y si se arrepienten cõtra los hombres: Que sus armas se atreuen al Gielo, y sus sacrificios profanan los Templos. Temerarios, ò temerosos los que son malos Franceses, siempre son injuria de lo Diuino, y de lo humano en la censura de Ciceron, que à mi parecer la fundò en estas palabras de Iustino: Las quales cosas entẽ-

Qui etiamsi quando aliquo metu adducti Deos placandos esse arbitrantur humanis hostijs eorũ aras, ac templa funestant? ut ne religionẽ quidẽ colere possint, nisi eam prius scelerẽ violarint. Quis enim ignorat, eos vsque ad hanc diem retinere illam immancem, ac barbaram consuetudinem hominum immolanderẽ? quamobrẽ quali fide, quali pietate existimatis esse eos, qui etiam Deos inmortales arbitrentur hominum scelerẽ, & sanguine, facillime posse placari?

Justin. Hist. lib. 36: Quibus cognitis Galili cum & ipsi se prælio pararent, in auspitiã pugna hostias cadunt: quarum exitis cum magna caedes, interitusque omnium prædicaretur,

non in timorē, sed in  
 furorē versi. sperā-  
 tesque deorum minas  
 expiari eade suorū  
 posse, coniuges, & li-  
 beros suos trucidant,  
 auspitia belli à par-  
 ricidio incipientes.  
 Tāta rabies ferōs ani-  
 mos inuaserat, ut nō  
 parcerent etati, cui  
 etiam hostes pepercis-  
 sent; bellumq; inter-  
 necinum cū liberis,  
 liberorūq; matribus  
 gererent, pro quibus  
 bella suscipi solent.  
 Itaq; quasi scelerē vi-  
 tā, victoriāq; rede-  
 misse, sicut erāt crue-  
 ti ex recenti suorū  
 eade, in praliū non  
 meliore uentuā quam  
 homine proficiscuntur.  
 Siquidem pugnantes  
 prius parricidiorū  
 furia quā hostes cir-  
 cumuenere: obseruā-  
 ribusque ante oculos  
 manibus inter empro-  
 rū, omnes occisione  
 cassi. Tanta strages  
 fuit, ut periret cum  
 hominibus dij cōsen.

que las amenazas de los Dioses se podriã  
 expiar con la muerte de los suyos, y sus mu-  
 geres, y sus hijos los degollaron, empezãdo  
 por el parricidio los auspicios de la guerra.  
 Tanta rabia se apoderò de sus animos fie-  
 ros, que no perdonarõ aũ à la edad, à quiẽ  
 perdonarã sus enemigos. Executãdo una  
 guerra parienta con sus hijos, y con las ma-  
 dres de sus hijos, por quiẽ las guerras se sue-  
 len admitir. Desta manera, como si con la  
 maldad huiera redimido la uitoria, y la  
 vida, sangrientos con la muerte reciẽte de  
 los suyos, empezarõ la guerra, no cõ mejor  
 sucesso que agüero. Pues empezãdo à pe-  
 lear antes embistieron con las furias de los  
 Parricidas q̄ con los enemigos. Y trayẽdo  
 delante de los ojos los espiritus de los que  
 auian degollado, todos fueron muertos.  
 Tan grande fue la mortandad que pare-  
 cia auerse juntado los Dioses con los hom-  
 bres para la desolacion de los Parricidas.

De que se colige para consuelo de  
 las virgines, y Religiosos de Tillimon,  
 que aquella sacrilega atrocidad, que  
 nunca otra naciõ cometìo, desprecian-  
 do à Dios, robando los Templos, de-  
 gollando las donzellas, la han cometi-  
 do siempre los que han sido, y son im-  
 pios

pios Franceses. Y pues fueron oprimidos como dize el mismo autor; por el robo del Tēplo de Delphos de Apolo; Idolo vano. No quedaran sin mas exemplar castigo, por el que cometieron contra los Templos del verdadero Dios. Moderado delito es para su desenfrenada licencia, degollar las hijas, y mugeres de los otros: pues partidas degollaron las fuyas propias. Lo que solo comete gente, que en lugar de temer la admonicion Diuina en las señales de sus sacrificios, se enfurecio contra ellas, como se vè en el lugar citado. Por esto con sospechoso cuidado cautelean vuestros Ministros el tratado de la Religion; cō hazer, que a la guerra, que la hazen (armando la Heregia contra ella, y desarmandola) preceda mal dissimulada la clausula con todas sus letras hypocrita, de que *siempre sera amparada la verdad Catolica*. Siendo asì que por la propia razon, que quando la infancia de V.M. quitando las fuerzas a la Heregia, la oprimio, oy que dà las fuerzas a los Hereges enfalça la Heregia, y aquella promessa, *siempre sera amparada la Fe Catolica*; se muestra



desconfiada del quando en lo por venir.

Para mostrarnos feamente ingratos nos hazeis cargos, de que vuestro glorioso Padre interuino, en q̄ se efetuassen las pazes entre la Magestad del Santo Rey Don Felipe Tercero, y los Olandeses. A los Reyes no es licito cōtradezirlos, mas es permitido (mejor informados) responderlos. Deue V.M. perdonarme el escusar de ingratitud a mi nacion. Sea que interuino en aquellas pazes el Grande Enrique; empero el propio dixo, que no auia sido beneficio, sino cautela. Sire, con vuestro Padre en su propio hecho, bien permitireis, que me defienda contra vuestros Ministros. A delāto mas vuestra propuesta: no solo digo, que afsistio a las pazes; sino que las instigò, y las induxo. Lo primero, que se auia de aueriguar para el cargo era, si nos estuuieron bien, ò mal, perdonemos esta conclusion al intento, y al suceso. Vuestro Padre, que cōtribuia con gente, y dineros a los Rebeldes contra la Magestad Catolica, viendo que sin lograr su intencion consumia su gente, y

tesoros, acordandose de la liga de los Garrafas, contra España, mal empeçada, determinò proseguirla, para intentar la desolacion desta Corona; y disponièdo aquellas pazes, para emplear el gasto inutil, que hazia en las islas, en mas eficaz hostilidad. Luego, que se concluyeron juntò exercito verdaderamente formidable, afsistido de la Alteza de Saboya, fulminando amenazas equiuocas a Milan, a Napoles, a Flandes, y a Alemania. Demanera, señor, que nos dispuso la paz cõ los que no podian defenderse de nuestra guerra, para hazernos mas poderosa guerra con los ahorros de la misma paz. De qual agradecimiento era digna esta accion? guzgòlo la conciencia de Francisco Reuellac, con grande dolor y lagrimas de España, que supiera no temer mas despues ( de sangrienta batalla ) el dar libertad al Grande Enrique, q̃ a Francisco. Señor, cõ las obras de vuestro glorioso padre respondo decentemēte a vuestras palabras. Oidlo que hizo, pues dezis lo que hizo hazer. Y por la propia razon, que no he querido dexar a mi naciõ con nota de

ingratitude , no quiero ser ingrato a la bien auenturada memoria del Rey mi señor don Felipe Tercero, dexando de acordaros feueramente que luego que amanecistes al Reyno, por el ocafo anticipado de vuestro Padre, quando en la Primavera de vuestra niñez estrenauades la vida ; el Principe de Condè repitiendo las pretensiones antiguas a esta Corona, soleuò la Francia, y la mezclò en rumores, que fatigarõ vuestras tutorias: y dieron ocasiõ a vuestra serenissima Madre de daros con su valor, y prudencia el Reyno, como os dio con el parto el ser, para heredarle. Pudiera la Magestad de Don Felipe Tercero ( que goza de Dios ) armar aquellos intentos del Principe, y assistirlos, hasta tanto que robusta la diuision preuiniera los rencores, que han crecido con vuestros años, cuyo exemplar os quedaua por herencia, en el fallecimiento lamètable de vuestro Padre. Mas persuadido de su zelo Catolico ( despreciador de amenazas fraudulentas ) se introduxo en la piedad de vuestra tutela: acompañando el amor, y desuelo de la serenissima

Reyna

Reyna vuestra buena Madre. Y quando despues (por la embidia de algunos Ministros) fluctuaua vuestra juuentud entre los odios y venganças, que despedaçaron al Marechal de Ancre, y los fauores embidiados en Luines, y la bien leal, y generosa, y siempre digna de alabança, determinacion, cõ que el Duque de Pernon facò contra las ordenes de vuestros Ministros (entendiendolas para vos, y para vuestro seruiçio) de la prision, en que la teniades en Blues, a vuestra Madre. Entonces para desafuciar a tan poderosos malcontentos de su afsistencia contra vos, tratò la Magestad de Don Felipe Tercero, y efetuò los casamientos reciprocos, que os dieron disposicion para deuelar muchas plaças, que eran orilla a vuestro poderio: y principalmente la Rochela, que cõ inobediencias, y oposiciones de Republica essenta se auia retirado del cerco de vuestra Corona, y tenia por Corona su libertad." Este cargo, Sire, bien pudiera hazerosle el Rey mi señor, y no pudierades dexar de confessarle, porque no podeys negar vuestros progressos, que son testi-

gos de su realidad. Empero a la Magestad de Don Felipe Quarto mi señor, no es decente la recordacion de los beneficios que heredò, y haze, porque culparia en interes su liberalidad. Hizolos por hazerlos, no por cobrarlos. Ni yo os los huuiera recordado, si vos, Señor, contento con olvidarlos no huierades en vuestro Manifiesto ostẽtado por beneficio contra nosotros la hostilidad, y la ofensa: cargandonos la ingratitud, que siempre hemos padecido por correspondencia ordinaria en vuestros Ministros.

Forçoso es satisfazer, o procurarlo todas las clausulas que en el Manifiesto publicado contra nosotros, pretenden conuencernos de culpa. No es en la que menos presume cõtra nosotros la calumnia de vuestros Ministros la guerra de Mantua. Siendo assi, que en Mantua nunca contradixo el Rey mi señor el derecho de la sucesiõ a la heredera, y pretensor. Contradixo empero, muy benignamente el sospechoso modo de suceder, anteuendo en el estudiada ocasion a los designios de V. M. para dar color a su introducion en Italia.

Italia. Vos a la aduertencia del Rey mi señor, la llamays despojo: y al despojo que vos aueis hecho de Plaças agenas, llamais amparo. Pudistes, señor, trocar los nombres a las cosas, mas no el juyzio a los que las oyen, y vieron, para conocerlas por lo que ellas son. Todas las vezes que os acordaredes de las razones que days para justificar la vsurpacion de Lorena, os respondeys por la demasia que quereys achacar a los Españoles en Mantua. Leedlas en vuestro Manifiesto, y escusareysnos de responder.

El Manifiesto que los Ministros de V. M. sobrescriuieron magnificamente con vuestro soberano nombre. Procura induzir a rebellion las Prouincias siempre leales, è inuencibles, que en Flandes duran en la obediencia de la Magestad Catolica. Proponiendolas para que se hagan republicas el nombre atractiuo, y halagueño de la libertad asistida de vuestro amparo. Esta malignidad la Magestad Catolica la desprecia, cierto de que entre sus buenos, y leales vassallos, no le seran traydores, sino es aquellos que primero se

40  
determinen a serlo de Iesu Christo nuestro Señor, y de su santa ley. Y siendo tales, ni los quiere, ni los confiente.

Y se halla tan lexos de imitar semejante inducimiento en vuestros vassallos contra vuestra Corona, que antes para que os sean exemplo sus Catholicos procedimientos. Estando informado de varios libros impressos en Francia en su propia lengua, por vassallos que os son agradables, y con permissiõ vuestra. De que vuestros leales subditos padecen vehemente sospecha, de que algun Ministro vuestro conspira a la vsurpacion desse muy poderoso, y Christianissimo Reyno que tiene V. Magestad de Dios, y de su espada. Todo lo qual confiesa el señor de Nerbes en su libro, diziendo claramente, que acusan desta maquinacion al Eminentissimo Cardenal de Richeleu, y para escusarle alegarazones, que mas parecen aparato para el desigñio, que escusa del, pues le inuenta decendencia Real. Por lo qual como Catolico Herrmano, y Cuñado vuestro, y acatando la excelsa, gloriosa, y eterna me-